

**Contrato Social**  
POR LA EDUCACIÓN  
E C U A D O R

*diez años*

Educación para la vida, la creatividad, la diversidad y la democracia

# Agenda Ciudadana por la educación

## 2013-2021

# Presentación

*La educación necesita tanto de formación técnica, científica y profesional, como de sueños y utopía.*

*Paulo Freire*

Somos parte de la sociedad civil y, como tal, queremos aportar con una agenda construida desde nuestra experiencia en el diseño de un nuevo proyecto educativo; que mire a 2060; que influya a lo largo de al menos dos generaciones; que apunte a formar mujeres y hombres libres y realizados, contentos consigo mismos y con sus familias; generosos, capaces de convivir en armonía entre ellos, con la naturaleza y los animales; que puedan incluirse en una contemporaneidad cambiante y exigente en cualquier parte del mundo, con alegría, conocimientos, raíces firmes y valores sólidos. Seres humanos aptos para enfrentar adversidades y desafíos, competentes para el trabajo en equipo, para resolver problemas y desplegar su sensibilidad, ingenio y creatividad en cualquiera de sus inteligencias. Ciudadanos y ciudadanas que ejerzan sus derechos y responsabilidades, y luchen por la justicia social, la democracia y una nueva civilización.

Nuestra agenda se levanta sobre una base ética y de principios andinos y universales: la reciprocidad, la complementariedad, la equidad de género, la honradez, la interculturalidad y los derechos humanos. Tiene como frontera inmediata superar las taras centenarias de la violencia, el racismo, la discriminación, el autoritarismo y el patriarcalismo.

Nos acostumbraron a ver las cosas fragmentadas e inmóviles; para desacostumbrarnos, nuestra agenda recupera una visión sistémica y dialéctica, que intenta comprender la complejidad y la permanente interrelación de los distintos factores que integran la realidad. De allí que entiende que hombres y mujeres aprenden en diferentes espacios y momentos durante su vida. Por lo tanto, destaca el valor y la responsabilidad de la escuela y sus docentes, pero relieves el papel de la familia, de los espacios públicos y de los medios de comunicación en estos aprendizajes; y atribuye responsabilidad a los diferentes actores, sobre todo al Estado, para que garantice el derecho a la educación, y a la sociedad para que secunde a éste y diversifique a aquella.

Si bien la agenda aporta a un proyecto que apunta a 2060, esta se asienta en el hoy y se alimenta de lo mejor del pasado. Asume los grandes avances de la Constitución de 2008: el enfoque de derechos, el reconocimiento



del sujeto que aprende como centro de la acción educativa y del sistema, el interés superior de la niñez y los mandatos para la construcción de una educación liberadora y crítica; la superación del antropocentrismo y el impulso a una relación armónica entre seres humanos y naturaleza, el *sumak kawsay*.

Reconoce los logros de las políticas educativas en los últimos años, especialmente en acceso a los primeros niveles de educación general básica (EGB) y las medidas para derribar las barreras de exclusión. Subraya el mayor financiamiento educativo, la estabilidad de las políticas y los niveles básicos de planificación alcanzados en el Plan Decenal.

No obstante, tampoco deja de fijarse en cómo se mantienen aún —e incluso se agudizan— ciertos problemas estructurales: la expulsión y la deserción, el rezago y la sobreedad, la mala calidad de la educación en general. Preocupa que se use un modelo denominado “meritocrático” basado en notas y evaluaciones estandarizadas, aplicado en condiciones históricas de inequidad que agudizan las brechas y la exclusión. Molestan las medidas que procuran la homogenización; también la falta de pertinencia cultural y la carencia de políticas adecuadas y financiamiento para el sector rural y urbano-marginal, en especial para la población indígena y afrodescendiente. No está conforme con reformas curriculares inconsultas de la educación básica y del bachillerato, además con esta última por su improvisación y por el impacto negativo en la educación técnica.

Inquieta la fractura y desconexión del sistema, el enfoque escolarista y el modelo de gestión burocrático, tecnocrático e hipercentralizado que ahoga la autonomía pedagógica de la escuela, la participación de los distintos actores, la conformación de la comunidad educativa, quizá con la intención de edificar una estructura de control social.

Algunas de las políticas educativas actuales tienen que ser reforzadas, otras redireccionadas y varias definitivamente eliminadas como condición indispensable para apuntalar el proyecto que proponemos y que toma como una de sus fuentes la actual Constitución del Ecuador.

La agenda propone para el corto, mediano y largo plazos tener como centro de los aprendizajes al sujeto individual y colectivo. Para lograrlo y especializar su atención, tal propuesta se divide en tres ejes estratégicos: una educación integral y transformadora, una sociedad corresponsable y un sistema democrático y multacentral.

A continuación, presentamos al país una síntesis de esta agenda, para que sirva de documento base de discusión. Entiéndase como una propuesta en construcción y un motivo para organizar y movilizar a la sociedad a favor del cumplimiento del derecho a la educación; para levantar una minga de debate desde estudiantes y docentes, aulas y bases sociales, hogares y medios de comunicación, que la fortalezca y la haga nuestra.



## Centralidad en el sujeto individual y colectivo que aprende

La persona es un sujeto integral: su ser y sus relaciones, sus afectos y derechos, su pertenencia social y cultural, su identidad.

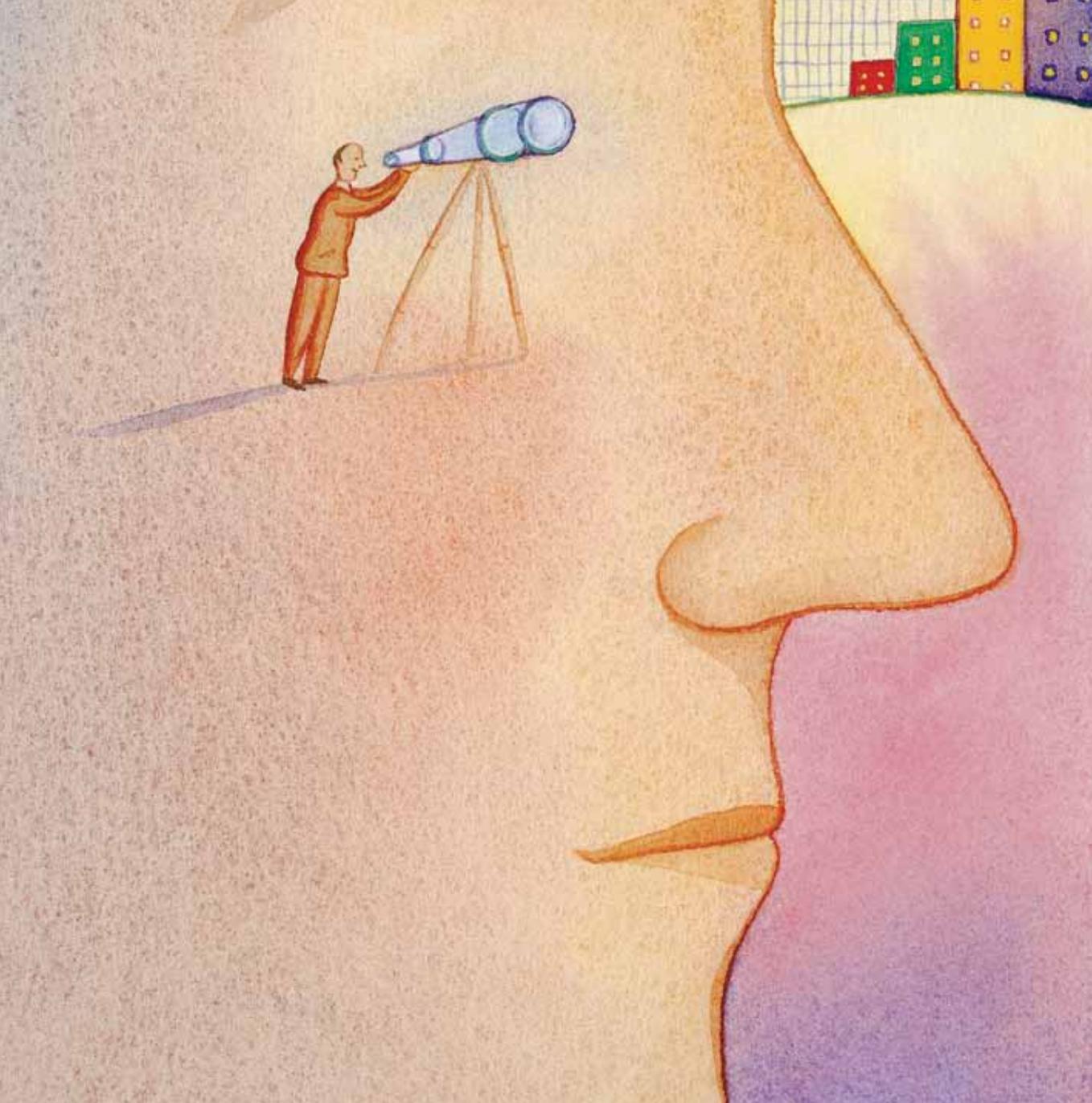
Al mismo tiempo, es un ser individual y colectivo. Aprende de sí mismo, de las demás personas, de los grupos sociales, de las culturas, del mundo y de la naturaleza, en un proceso permanente y simultáneo. Aprende en la familia, en la escuela, en la comunidad, en el barrio, en los medios de comunicación y en los múltiples espacios y relaciones de su vida cotidiana. Desarrolla, empodera, actúa y transforma positiva y creativamente su contexto y la sociedad, y lo hace mejor si sus condiciones educativas, sociales y económicas son favorables.

Históricamente, la política pública educativa y los procesos pedagógicos y de gestión se han diseñado concibiendo, de forma consciente o no, como centro de su acción al docente y, más recientemente, a la autoridad educativa central.

En este tiempo y para las generaciones venideras, ya no puede seguir así: los sistemas educativos, sociales, culturales, económicos y políticos deben adaptarse a los sujetos a quienes va dirigida su acción. Solo de esta manera seremos consecuentes con los derechos humanos, el buen vivir y el estado de desarrollo de las ciencias sociales y, sobre todo, de los pueblos y sus culturas.

Nuestra agenda propone un sistema educativo que tenga como centro al sujeto que aprende, al ser humano, al estudiante, priorizando a niñas y niños y a las personas de las diferentes edades que han sido excluidas del derecho a la educación. Una institucionalidad que se adapte a quienes aprenden; no al contrario.

Si los sujetos individuales y colectivos son diversos, es lógico que las políticas, programas y proyectos respondan a las diversas cosmovisiones, situaciones, intereses y necesidades. La homogenización coarta la posibilidad de que estas se expresen y enriquezcan, e impide un aprendizaje adaptado y respetuoso con estas diferencias.



## Ejes Priorizados

**E1. Sociedad educadora:** La escuela no es la única que enseña, los humanos aprendemos en otros espacios y momentos, durante toda la vida. Construyamos ciudades, pueblos y comunidades educadoras, donde todos enseñemos y aprendamos.

**E2. Evaluación integral:** Frente a un modelo parcial y estandarizado, una evaluación formativa, participativa e integral que valore todos los conocimientos, las capacidades y las diferencias. Construyamos un sistema independiente de evaluación que se fundamente en los derechos humanos y contribuya a potenciar el pensamiento, las inteligencias, la creatividad y la autoestima.

**E3. Calidad de la educación:** Desde hace décadas la mayoría de personas reciben una educación de mala calidad y las soluciones que se han dado para enfrentar este problema no han sido consensuadas, ni han tenido un enfoque de derechos. Construyamos colectivamente el tipo de sociedad que queremos, recuperando los conceptos de los derechos humanos y del buen vivir que constan en la Constitución y los aportes liberadores de la pedagogía propia y universal.

**E4. Educación inicial:** 8 de cada 10 niños y niñas de cero hasta los cinco años no se benefician de programas de educación inicial ni tienen las mejores condiciones para su desarrollo integral. Es hora de

que la educación inicial se amplíe y fortalezca. Ofrecamos los mejores primeros años con modalidades flexibles y creativas que privilegien el rol de las familias y la comunidad, en articulación con las instituciones especializadas en desarrollo infantil.

**E5. Universalización de educación general básica:** No existe suficiente oferta educativa de octavo, noveno y décimo años en poblaciones excluidas. El Estado debe cumplir con la meta de universalización de la educación general básica hasta el 2015. Ese es el mejor logro para combatir el trabajo infantil y la exclusión.

**E6. Bachillerato:** Cuatro de cada diez jóvenes no culminan el bachillerato por falta de colegios, especialmente en zonas rurales y urbano marginales. La mayoría de quienes acceden, reciben una formación deficiente para enfrentar la vida, la universidad o el trabajo. El actual Bachillerato General Unificado (BGU) tiene fallas en su diseño, pertinencia y consenso. Proponemos la universalización del bachillerato a 2021, y el rediseño con amplia participación de una propuesta de Bachillerato que forme ciudadanos para la vida, para la universidad o para su integración solvente y creativa en el mundo laboral.

**E7. Rezago educativo:** 5'719.314 habitantes de Ecuador no completaron su educación formal y carecen de las mismas oportunidades de desarrollo que el resto.



Ofrezcamos no solo alfabetización, sino una educación que posibilite un aprendizaje pertinente, útil y significativo para quienes han salido de ella sin completarla. Acabemos con el rezago educativo hasta el año 2021.

**E8. Educación Intercultural:** Nuestra sociedad ha excluido de su derecho a la educación pertinente a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y del sector rural. Construyamos como país modelos educativos con pertinencia cultural para estas poblaciones, en el marco de un sistema intercultural para todos.

**E9. Docentes:** Nuestras hijas e hijos requieren de buenos profesores que faciliten aprendizajes significativos. Sin embargo la sociedad desvaloriza el rol del docente. Creemos mejores condiciones para que maestras y maestros desarrollen bien su tarea: excelente formación, altas remuneraciones y adecuado entorno de trabajo y de vida. Revaloricemos la profesión docente y motivemos a la juventud crítica para que se integre a esta trascendental carrera.

**E10. Financiamiento:** Hay un importante incremento de la inversión en educación, sin embargo aún no se cumple con el mandato constitucional de inversión en educación. Cumplamos con el 6% del PIB para la educación; alcancemos una nueva frontera del 10% a 2021. Asignemos recursos con mayor calidad, oportunidad y equidad, priorizando a la población indígena, afrodescendiente, sector rural y urbano marginal.

**E11. Educación técnica:** Tenemos un bachillerato técnico poco pertinente, desvalorizado, con insuficiente infraestructura y recursos para el apren-

dizaje práctico y una limitada oferta de carreras técnicas superiores. Es tiempo de recuperar el sentido y el valor de las profesiones técnicas en su importancia estratégica para el desarrollo del país.

**E12. Educación superior:** Desde hace décadas gran parte de la universidad ecuatoriana está divorciada de las necesidades individuales y colectivas. Ha experimentado cambios sin superar enfoques tecnocráticos y de mercado. El futuro de la educación superior está fuertemente marcado por la revolución tecnológica de la información y de las comunicaciones que impulsan la actualmente llamada "sociedad del conocimiento". Respondamos a las nuevas demandas sociales: modificación profunda del mundo laboral y las profesiones, creciente ampliación de la cobertura educativa superior y satisfacción de los deseos culturales de las personas. Proponemos un debate para reorientar el proceso de cambio de la educación superior, que se exprese en normativas y políticas para fortalecer la democracia, la libertad del pensamiento y el desarrollo del país.

**E13. Modelo de gestión:** Se profundiza un modelo de gestión educativo centralizado, poco participativo, homogeneizador. Construyamos una rectoría democrática y un modelo de gestión que impulse la autonomía pedagógica de la escuela, la participación de la ciudadanía y la activación de comunidades de aprendizaje. Edifiquemos un proyecto educativo consensuado y un nuevo plan nacional de educación. Proponemos la conformación de un Sistema laico, intercultural, intersectorial y multicéntrico que facilite el desarrollo de todas las capacidades humanas.

## Ejes estratégicos

### 1. Hacia una educación integral y una pedagogía transformadora

#### 1.1. Nuestra agenda propone una educación para la vida, la creatividad, la diversidad y la democracia, que promueva el conocimiento, los saberes y el desarrollo pleno de las personas.

- Pedagogía para la formación integral de seres humanos libres y creativos, que actúen positivamente en su contexto y en el mundo
- Desarrollo de una pedagogía local y universal que ofrezca una sólida formación académica, científica y técnica; que impulse el desarrollo del pensamiento, las capacidades, los conocimientos y los múltiples aprendizajes.
- Promoción de la autonomía, el desarrollo afectivo, la convivencia armónica y solidaria en una cultura de paz.
- Despliegue de inteligencias múltiples, las habilidades lógicas e intelectuales, las destrezas para la investigación y el pensamiento propio.
- Impulso del cambio social desde un compromiso ético personal, con la familia, la comunidad, el país, la naturaleza y el mundo.

#### 1.2. Modelos pedagógicos flexibles y currículos pertinentes

- Diseño de modelos adaptados a la realidad y diversidad social, cultural, ambiental y económica de las poblaciones e instituciones educativas.
- Construcción de modelos que amplíen sus horizontes epistemológicos, diversifique los enfoques, conocimientos y saberes ancestrales y contemporáneos.



- Desarrollo pedagógico e interdisciplinario que dialogue e incorpore, a partir de las ciencias de la educación, los diversos campos de las ciencias y tecnologías, interdisciplinarias y transdisciplinarias, potenciando la investigación e innovación.
- Puesta en vigencia los derechos de los pueblos y nacionalidades para educarse en su propia cultura y desarrollar su modelo educativo.
- Elaboración de una propuesta consensuada sobre la calidad integral de la educación.
- Realización de un diagnóstico sobre la calidad de la educación en Ecuador y sus estrategias de acción.
- Generación de propuestas innovadoras para el uso creativo de TIC y audiovisuales en el aula.

#### 1.3. Fomento de la actoría del docente como agente del cambio educativo y de la sociedad, con derechos y responsabilidades

- Desarrollo de un sistema nacional interuniversitario de formación inicial y actualización permanente.
- Fortalecimiento del rol docente como profesional solvente en diversos campos del conocimiento, la investigación y como facilitador de aprendizajes.
- Fortalecimiento del rol social del docente como corresponsable de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en la educación, el liderazgo y el vínculo con la comunidad.
- Revalorización social y económica de la profesión docente y garantía de sus derechos, principalmente el de organización y participación.
- Integración de estudiantes, con buen nivel académico y vocación, a la carrera docente.

#### 1.4. Desarrollo y fortalecimiento de espacios comunitarios y sociales de aprendizajes

Utilización del espacio público para desarrollar e integrar conocimientos y saberes, como complemento a la acción educativa de la escuela y a los aprendizajes a lo largo de la vida.

##### Pueblos y ciudades educadoras

- Coordinación intersectorial e interinstitucional público-privada-comunitaria-educativa para desarrollar espacios de aprendizaje.
- Articulación de propuestas pedagógicas, científicas, tecnológicas, culturales, recreativas y de-

portivas que llevan adelante los gobiernos seccionales y actores locales.

- Fortalecimiento de espacios interactivos de aprendizajes: parques naturales y temáticos, museos, exposiciones, conciertos.
- Acceso gratuito a Internet y canales educativos-culturales nacionales e internacionales.
- Implementación de programas y acciones de carácter socioeducativo a través de medios de comunicación y redes sociales.

## 2. Sociedad que aprende, educa y se transforma

Nuestra agenda propone construir una sociedad justa, democrática y solidaria, que aprende y educa. Una sociedad armónica integrada por la ciudadanía, las familias, las comunidades, las organizaciones sociales, los sectores productivos, los medios de comunicación, que transforma y supera la discriminación, el abuso de poder y la exclusión social y económica.

### 2.1. Corresponsabilidad y ejercicio de su derecho a la educación desde los derechos humanos

- a. Impulso y defensa de su derecho a organizarse y participar en la toma de decisiones sobre la política y los procesos educativos.
- b. Compromiso a la vigilancia y exigibilidad del derecho a la educación.
- c. Compromiso a enviar a niñas y niños a la escuela y acompaña su proceso educativo.

### 2.2. Reconocimiento y respeto a la plurinacionalidad, la interculturalidad y la diversidad

- a. Asunción a través del conocimiento y valoración de las diversas culturas, los pueblos y nacionalidades del país y del mundo.
- b. Rescate de la historia de los pueblos y transmisión de los valores de reciprocidad, complementariedad y vincularidad.

### 2.3. Se siente parte de la naturaleza y aprende de ella

- a. Convivencia armónica con su entorno y la naturaleza (ser humano, animales, flora y ecosistemas).



### 2.4. Desaprende y supera el racismo, la discriminación y el abuso de poder

- a. Generación de cambios culturales desde los derechos humanos, derechos de la niñez, derechos colectivos y el derecho a la educación.
- b. Asunción de relaciones de equidad de género en su familia, organizaciones e instituciones.
- c. Combate la corrupción, violencia y autoritarismo; la cultura antropocéntrica, patriarcal y neocolonial.

### 2.5. Corresponsabilidad y promoción de la participación de diversos actores en los procesos de enseñanza y aprendizaje

#### a. Familias

- Formación de su organización nacional para participar y representarse en la toma de decisiones en el hecho educativo.
- Corresponsabilidad del ejercicio del derecho a la educación de la niñez y sus derechos humanos.

#### b. Comunidad

- Conocimiento de su realidad educativa y coordina acciones con los establecimientos.
- Fomento del acceso de todas sus niñas y niños a la educación.
- Uso de espacios educativos y deportivos para actividades artísticas y recreativas de niñas y niños.
- Recreación de ritos, fiestas y diversas manifestaciones culturales, y diálogo con otras culturas.

#### c. Organizaciones sociales y comunitarias

- Conocimiento de los derechos y desarrollo de iniciativas de formación integral de las personas en su ámbito de acción.
- Conocimiento de la situación educativa de su zona, las políticas y programas, vigilancia de su cumplimiento e incidencia en la mejora de las condiciones educativas.
- Integración de acciones en sus agendas en favor de la educación.
- Actuación, desde sus saberes, de los diversos grupos profesionales, comunitarios, artísticos, artesanales, deportivos, ambientales y científicos, con iniciativas en favor de la educación.

#### d. Sectores productivos

- Compromiso para que su población trabajadora complete su educación básica y bachillerato, formación técnica y profesionalización.
- Facilidades para que sus trabajadores puedan acompañar el proceso educativo de sus hijos.

#### e. Partidos políticos

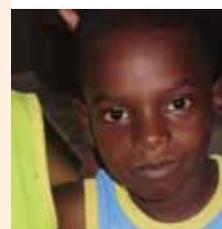
- Priorización en sus agendas del tema educativo.
- Presión para que las instancias de control y fiscalización estatal cumplan su rol.
- Incidencia para el cumplimiento de los mandatos constitucionales en la educación.
- Desarrollo de iniciativas de formación en derechos humanos y políticas educativas a sus integrantes.

#### f. Medios de comunicación

- Asignación de espacios para promover la universalización de la educación de calidad.
- Inclusión en su programación de temas de formación ciudadana que fomenten el respeto, la interculturalidad, la democracia, la solidaridad, la reciprocidad y la valoración de la diversidad.
- Eliminación de programas y contenidos machistas, regionalistas, discriminatorios y racistas.
- Impulso de la capacitación de comunicadores en temas educativos, de derechos humanos y derechos de la niñez.

#### g. Actores locales

- Articulación de propuestas educativas en los planes locales de desarrollo de gobiernos regionales y locales (distritos metropolitanos, gobiernos provinciales, municipales y parroquiales).
- Colaboración de organizaciones no gubernamentales con el Gobierno y la sociedad por el derecho a la educación y el desarrollo pedagógico, y participación en diversas formas de educación no formal: familiar, comunitaria y social.



## 3. Sistema nacional para el desarrollo integral de las personas

Nuestra agenda propone un nuevo sistema público para el desarrollo integral de las personas, que desconcentre y descompartimente el sector educativo, ampliando e integrando a las instituciones responsables de los aprendizajes, y fomentando la intersectorialidad y la mayor apertura a la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

### 3.1. Promoción de un sistema público, laico, democrático, intercultural, intersectorial, multicéntrico, que integra los distintos ámbitos del desarrollo de las capacidades humanas

#### a. Articulación de los siguientes subsistemas:

- Educación: niveles inicial, básica, bachillerato y universitario; investigación, ciencia y tecnología, y otros saberes,
- Cultura,
- Deporte y recreación,
- Comunicación e información.

#### b. Coordinación con otros sectores ligados a la educación: salud, justicia, finanzas, planificación, ambiente, productividad, trabajo, entre otros.

#### c. Combinación de formas de organización local y nacional bajo criterios de multicentralidad, acentralidad, desconcentración y descentralización, en permanente relación con la sociedad.

#### d. Promoción de la transparencia y participación en todos sus niveles, procesos e instituciones, mediante mecanismos de planificación, información, rendición de cuentas y evaluación.

### 3.2. Subsistema de educación

Desarrolla una gestión multicentral que responde a la diversidad, y comprende los niveles de educación inicial, básica, bachillerato y universitario, investigación, ciencia, tecnología y otros saberes. Diseña su modelo institucional con las diversas culturas y formas de gobierno de los pueblos y nacionalidades.

#### a. Rectoría educativa democrática, transparente y abierta al diálogo.

- Integración de los actores educativos y la ciudadanía en los procesos de toma de decisión y elaboración de políticas públicas.
- Promoción de la multacentralidad, la autonomía y la apropiación local, con modelos flexibles de gestión educativa.
- Rendición de cuentas sobre políticas, programas y proyectos.
- Implementación veedurías, estudios y diagnósticos ciudadanos que den cuenta de la gestión pública en educación.

#### b. Planificación

- Construcción participativa del proyecto educativo y el plan nacional de educación.
- Incorporación en la planificación educativa de los criterios desde un enfoque de derechos humanos: disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

#### c. Evaluación

- Evaluación del Plan Decenal de Educación.
- Funcionamiento independiente del Instituto Nacional de Evaluación.
- Establecimiento consensuado de indicadores de educación con enfoque de derechos humanos y buen vivir.
- Eliminación de pruebas estandarizadas a estudiantes y de instrumentos de ranking a los establecimientos educativos.

#### d. Financiamiento

- Cumplimiento del mandato constitucional de financiamiento del 6% del PIB en educación.
- Más y mejor inversión en educación, con criterios de calidad, equidad y oportunidad.
- Avance hacia una nueva frontera de financiamiento en educación hasta llegar al 10% del PIB, alcanzado por otros países de América Latina.

### 3.3. Nueva institución educativa

- Abierta, transformadora, intercultural, articulada al territorio, a la comunidad, al país y al contexto global.



- Fomento de autonomía pedagógica, en coordinación y relación con el proyecto educativo nacional.
- Adaptación y respuesta a las necesidades y contextos individuales y sociales.
- Desarrollo de currículos con pertinencia cultural y local a partir de un currículo nacional flexible.
- Desarrollo de una propuesta educativa rural pertinente.

#### e. Educación inicial

- Desarrollo de un proyecto educativo que incorpore modalidades alternativas familiares, comunitarias e institucionales.
- Ampliación de cobertura y apoyo de las instituciones para que las familias y comunidades promuevan el desarrollo integral de niños de 0 a 5 años.
- Coordinación efectiva entre instancias e instituciones públicas responsables: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Ministerio de Educación (MinEduc).
- Vigencia y fortalecimiento del Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia.

#### f. EGB y bachillerato

- Ampliación de oferta educativa de calidad cerca de la casa, en el marco de una planificación local.
- Defensa y fortalecimiento de las escuelas pequeñas en poblaciones rurales.
- Eliminación del requisito de las calificaciones como condición para la matrícula y la representación estudiantil.
- Universalización del 8°, 9° y 10° de EGB hasta 2015.
- Creación del bachillerato en zonas rurales y urbano marginales.
- Universalización del bachillerato a 2021.
- Estructuración de una propuesta de gestión educativa que garantice los derechos a la educación de los pueblos y nacionalidades de acuerdo con el convenio 169 de la OIT.

#### g. Educación superior

- Acceso democrático, sin limitaciones, a través de evaluaciones estandarizadas.
- Respuesta a las nuevas demandas sociales: modificación profunda del mundo laboral y las profesiones y las necesidades académicas, culturales y sociales de las personas.
- Debate con actores y logra consensos para reorientar el proceso de cambio de la educación superior.

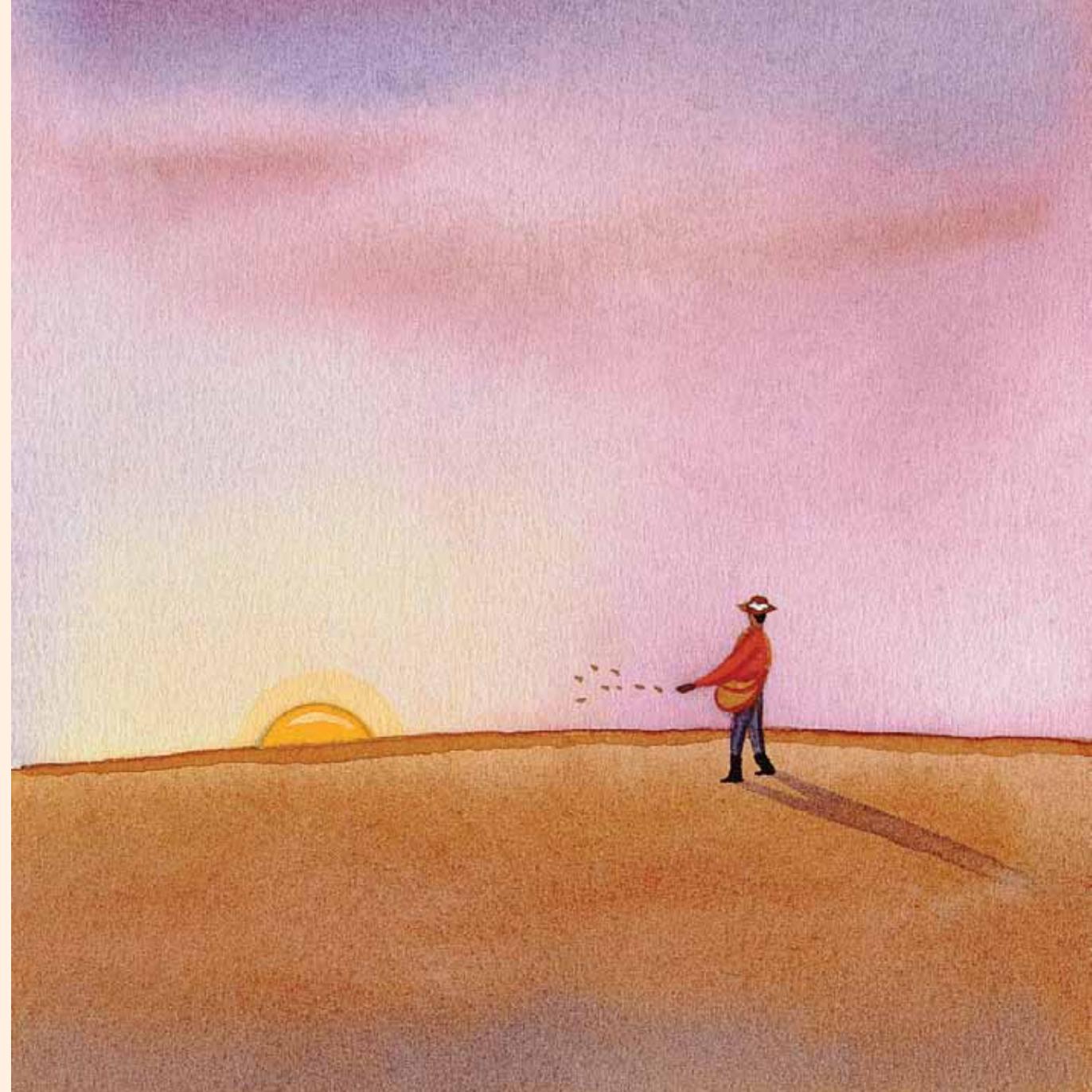
- Respeto a la decisión de estudiantes para elegir la carrera de su preferencia.
- Desarrollo de una propuesta de educación superior indígena, filosófica y pedagógica.

#### h. Educación de jóvenes y adultos

- Oferta educativa flexible y pertinente para más de 5 millones de personas con rezago educativo, en especial jóvenes, mujeres, indígenas, afrodescendientes, población rural, jefas de familia, personas privadas de libertad, poblaciones en contextos de vulnerabilidad.
- Creación de un proyecto y una política de educación para personas jóvenes y adultas.

#### i. Investigación en ciencias, tecnologías y saberes ancestrales

- Integración de procesos de investigación en ciencias físicas, naturales y sociales; tecnologías y saberes ancestrales en los distintos niveles del sistema educativo.
- Estímulo a procesos de estudio e investigación universitaria en ciencias sociales; en particular, del ámbito educativo.





**Contrato Social**  
POR LA EDUCACIÓN  
E C U A D O R

*diez años*

Con el apoyo de:



Contrato Social por la Educación Ecuador: Pedro Basán N35-87 y Mañosca (esquina) • 5932 3316558/3316233

[www.contratosocialecuador.org.ec](http://www.contratosocialecuador.org.ec)

año 2012/ 2000 ejemplares • Quito